



NIT: 891.855.



No. 20241700086001  
 Fecha Radicado: 18-JUL-2024 02:2  
 Destino: HEREDEROS MARCO ANTONIO LAVERDE AFRICANO  
 Remitente SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	346	Fecha:	09 de julio de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS MARCO ANTONIO LAVERDE AFRICANO y DORA INES LAVERDE AFRICANO y FLORANGELA LAVERDE AFRICANO y BERTHA ANA CECIL LAVERDE AFRICANO y ROSA MARIA LAVERDE AFRICANO y SEGUNDO CRISANTO LAVERDE AFRICANO igualmente OLGA PATRICIA GARZON RODRIGUEZ y OTROS, / según VUR como propietarios, poseedores o usufructuarios
<b>NIT o CC:</b>	9512532 y 46357683 y 33445855 y 46351452 y 23911301 y 9523488 y 35416774
<b>Predio Numero:</b>	01010000095500060000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 15 6B 08 S
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 15 6B 08 S / Según VUR Vereda: VILLITA Y MALPASO - LA CUADRITA

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que teniendo en cuenta, que el señor **MARCO ANTONIO LAVERDE AFRICANO**, es fallecido y quienes en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **9512532**, cancelada por muerte; por lo que hace el llamado a los herederos determinados e indeterminados para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000095500060000000000**, y matrícula inmobiliaria No. **095-8195**, ubicado en la Dirección **K 15 6B 08 S / Según VUR Vereda: VILLITA Y MALPASO - LA CUADRITA**. del Municipio de Sogamoso, cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS MARCO ANTONIO LAVERDE AFRICANO y DORA INES LAVERDE AFRICANO y FLORANGELA LAVERDE AFRICANO y**



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**BERTHA ANA CECIL LAVERDE AFRICANO y ROSA MARIA LAVERDE AFRICANO y SEGUNDO CRISANTO LAVERDE AFRICANO igualmente OLGA PATRICIA GARZON RODRIGUEZ y OTROS,** / según VUR como propietarios, poseedores o usufructuarios, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9512532 y 46357683 y 33445855 y 46351452 y 23911301 y 9523488 y 35416774, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000009550006000000000**, y matrícula inmobiliaria No. **095-8195**, ubicado en la Dirección **K 15 6B 08 S / Según VUR Vereda: VILLITA Y MALPASO - LA CUADRITA**, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastro **0101000009550006000000000**, tiene deuda de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2019 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000009550006000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 15 6B 08 S / Según VUR Vereda: VILLITA Y MALPASO - LA CUADRITA**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral		NIT / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0101000009550006000000000		0				0		412		30	
Propietario				Años a pagar		Dirección		K 15 6B 08 S			
DORA INES LAVERDE AFRICANO				2019 a 2024		Avalúo		\$ 69,418,000			
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado			
Matrícula Inmobiliaria		095-8195		05/04/2024		2018		31/12/2018		\$ 0	
Año	% Inter.	Avalúo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Desajuste	S. Pred.	Sob. Bancaria	Aumbrado	Saldos/Dex.	Otros	Total
2019	0.008	228,845,000	1,814,760	2,870,800	0	0	38,295	0	0	38,295	4,721,855
2020	0.008	240,118,000	1,920,928	2,406,796	0	0	38,419	0	0	38,419	4,368,143
2021	0.008	247,319,000	1,978,552	2,644,356	0	0	38,571	0	0	38,571	4,062,479
2022	0.0075	254,739,000	1,910,543	1,455,787	0	0	38,211	0	0	38,211	1,404,541
2023	0.0075	265,718,000	1,992,885	708,970	0	0	39,859	0	0	39,858	2,741,713
2024	0.008	69,418,000	418,508	2,543	0	0	8,330	0	0	8,330	427,382
TOTALES			10,034,176	9,489,253	0	0	200,684	0	0	200,684	18,724,113

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA




CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN. LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
**Área de Impuestos**

Proyectó: Fernando A.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Control de Documentos

El documento que compone el presente  
 tiene la siguiente información:  
 Interesado o remitente, siendo idénticos.  
 El interesado, o remitente exonera de  
 responsabilidad a COFINTRUBGA por la  
 veracidad de la información contenida en  
 los documentos que componen la guía  
 No. **2222954551**

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son calculables.





0049704

VIT 860512330-3

Información Envío

Nº. de Guía Envío	2222954551	Fecha de Envío	23	7	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS MARCO ANTONIO LAVERDE AFRICANO			
	Dirección	VEREDA VILLITA Y MALPASO LA CUÁDRITA	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DATOS ADICIONALES A LA DIRECCION

Observaciones	DIRECCION INCOMPLETA
---------------	----------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		29	7	2024

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182343633
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.07.29 16:11:22 -05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	29	7	2024	16	11	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 29 / 7 / 2024 16 : 10.

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182343633

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BQ 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3						
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	2				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	3				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIÓ CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

*Martha Alvarez*  
3944160

Observaciones en la entrega:



02 AGO 2024 0900 AM

GUIA No. 2182343633



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2222954551

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DMF-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transporte. Licencia No. 860 de Marzo 5/2011. MANTIC. Licencia No. 1778 de Sept. 17/2010.